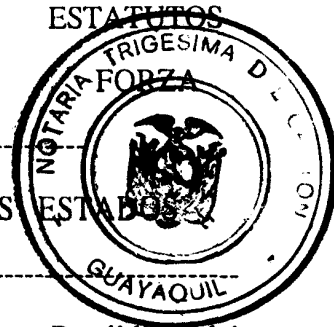


Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

000 02

FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA ANONIMA K.D.T.
ALERTA SEGURIDAD S.A.-----
CUANTIA: US\$2.000 DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA-----



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintiocho de junio del dos mil, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular TRIGESIMO, de este Cantón, comparece el señor HUGO XAVIER GUERRERO ACOSTA, casado, ejecutivo, en calidad de Presidente de la compañía K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD S.A., y como tal su Representante Legal, según consta en la copia certificada del Acta que se agregará como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y Reforma de estatutos, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el Señor HUGO XAVIER GUERRERO ACOSTA, en calidad de Presidente de la compañía K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD S.A., y por lo tanto representante legal de la

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAS Y OJIL
CANTON

Compañía.- PRIMERA: ANTECEDENTES.- La Compañía K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD S.A., se constituyó el día doce de febrero de mil novecientos noventa y seis, mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, la que fue aprobada e inscrita el día veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis en el Registro Mercantil. SEGUNDA: RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD S.A., en sesión celebrada el día veintisiete de junio del dos mil, resolvió Aumentar el Capital y Reformar sus estatutos. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo, HUGO XAVIER GUERRERO ACOSTA, en calidad de Presidente de la compañía K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD S.A., y por lo tanto Representante legal declaro fijado el capital autorizado a CUATRO MIL CUATROCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, Aumentado el capital suscrito en DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Reformado su Estatuto, tal como consta de la copia del Acta de Junta General que acompaña. La persona suscriptora del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-Yo, HUGO XAVIER GUERRERO ACOSTA, en calidad de Presidente de la compañía K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD S.A., declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la

Guayaquil, Agosto 29 de 1996

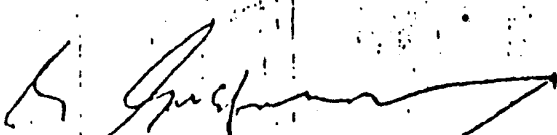
Señor
HUGO XAVIER GUERRERO ACOSTA /
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD S. A., en su sesión celebrada el día de hoy, 29 de Agosto de 1996, tuvo el acierto de nombrarlo a usted para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por el período de 5 años, según lo determinan los Estatutos sociales de la Compañía, teniendo la representación legal, judicial y extra judicial. La compañía fue constituida el 12 de Febrero 1996, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón AB. FRANCISCO CORONEL FLORES, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de Agosto de 1996.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes. Augurándole éxito en el desempeño de sus funciones, dignese dar el trámite legal e inscribir en el Registro Mercantil.

Atentamente,


AB. GUSTAVO JIBAJA SALTOS
Secretario Ad-hoc

ACEPTO desempeñar el cargo de PRESIDENTE y ofrezco retribuir la confianza depositada en mi persona con trabajo y eficiencia.

Agosto 29 de 1996


HUGO XAVIER GUERRERO ACOSTA



00 000

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 54.082 Registro Mercantil No.
16.276 Repertorio No. 26.586
Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 17 de Septiembre de 1996.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad con lo que dispone el Art. 18
numeral b de la Ley Notarial vigente, doy fe, que
la copia precedente que consta de UNA folios es
exacta al documento que se me exhibe, doy fe
Guayaquil, de 1 de Dic. 1997 de 19

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA K.D.T. FORZA ALERTA
SEGURIDAD S.A.



En la ciudad de Guayaquil a las 9h00 del día 27 de junio del 2000, en el local

comercial de la compañía ubicado en la avenida San Jorge # 102 y peatonal, se reúnen

HUGO GUERRERO ACOSTA, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas

de 10.000 sucres cada una; HUGO GUERRERO VILLACIS, propietario de 100

acciones ordinarias y nominativas de 10.000 sucres cada una, y, JOSE LARREA

CAÑIZARES, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de 10.000 sucres

cada una, y resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionista de la

compañía K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD S.A., al tenor del siguiente orden

del día: 1) Convertir el valor y las acciones de la compañía de sucres a dólares de los

Estados Unidos de América, 2) Aumentar el capital suscrito y fijar el capital

autorizado; 3) Reformar los artículos 5to. y 6to. Del Estatuto y autorizar al

Presidente de la compañía a perfeccionar las resoluciones. Aprobado el orden del día

preside la Junta en su calidad de Presidente Hugo Guerrero Acosta, actúa como

Secretario ad-hoc José Larrea Cañizares, quién luego de cotejar el libro de acciones

y accionistas declara que esta presente todo el capital social de la compañía iniciada

la Junta se procede al 1er. Punto del orden del día, para lo cual Hugo Guerrero

Villacís mociona se conviertan las acciones de la compañía de sucres a dólares de los

Dr. Pablo Vicente Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

200
100

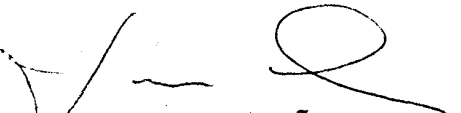
100
100

Estados Unidos de América, así cada acción será de 40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, discutido fue aprobado por unanimidad, así se pasa el 2do. Punto del orden del día, el señor Hugo Guerrero Villacís mociona se aumente el capital suscrito en 2.000 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 5000 acciones ordinarias de 40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Discutido fue, se aprueba por unanimidad. En este momento de manera gratuita renuncian a su derecho de preferencia los accionistas Hugo Guerrero Villacís, José Larrea Cañizares, y, Hugo Guerrero Acosta acepta suscribir las 5.000 acciones ordinarias y nominativas de 40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga los 2.000 dólares de los Estados Unidos de América, lo cual es aceptado por unanimidad por los accionistas. Procediendo Hugo Guerrero Acosta a la suscripción de las nuevas acciones. Agotado el 2do. Punto del orden del día el señor Hugo Guerrero Villacís mociona, que como producto de las resoluciones adoptadas se reforme los artículos 5to. Y 6to. Del estatuto que dirán: Artículo 5to.: Capital Autorizado y Capital Suscrito: El capital autorizado de la compañía será 4.400 dólares de los Estados Unidos de América, el capital suscrito es de 2.200 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 5.500 acciones ordinarias y nominativas de 40 centavos de dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta. Artículo 6to.: Las acciones serán numeradas de la 001 a la 5.500 inclusive, los títulos contenidos de las acciones serán firmados por el Gerente General y Presidente



de la compañía discutido fué se aprueba por unanimidad y de la misma manera
autoriza al presidente de la compañía para que perfeccione estas resoluciones, agotado
el orden del día se concede un receso para la redacción del acta, concluido el receso
se da lectura al acta correspondiente la cual es aprobada por unanimidad, terminado
la junta a las 12h00 del mismo día de la instalación.


HUGO GUERRERO ACOSTA
PRESIDENTE ACCIONISTA

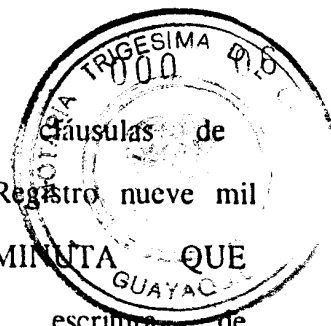

JOSE LARREA CAÑIZARES
SECRETARIO ACCIONISTA


HUGO GUERRERO VILLACIS
ACCIONISTA

Dr. Placer
NOTARIO
GUAYACIL
ST. nenzia

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



Compañía. Agregue Señor Notario, las demás cláusulas de
estilo. firma) Abogado César Almeida Mosquera. Registro nueve mil
seiscientos noventa y uno. HASTA AQUI LA MINUTA QUE
QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de
principio a fin, por mí el Notario,
en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y
suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual
doy fe. 

p. Compañía K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD S.A.,



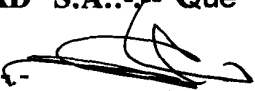
HUGO XAVIER GUERRERO ACOSTA
C.C.No. 1200750899
C.V.No.
RUC.No 0991363300001



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

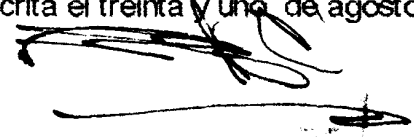
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

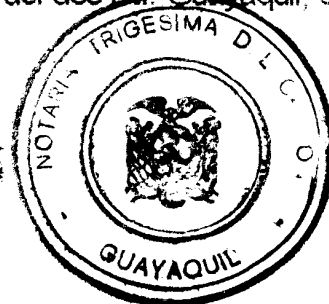
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE**
LA ESCRITURA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD S.A.... Que
sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el trece de julio del dos mil. 



DR. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANONIMA K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD S.A.** celebrada ante mí, el veintiocho de junio del dos mil, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número **CERO CERO-G-IJ- CERO CERO CERO CUATRO CUATRO OCHO DOS** del Intendente jurídico de la Oficina de Guayaquil, suscrita el treinta y uno de agosto del dos mil. Guayaquil, uno de septiembre del dos mil.


DR. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





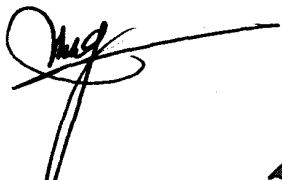
Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

000 08

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-II-00-4432, dictada el 31 de Agosto del 2.000, por el Intendente Jurídico de la Alcaldía de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la Resolución antes mencionada, la misma que contiene: la conversión del Capital, Fijación del Capital Autorizado, Aumento del capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD S.A.**, de fojas 60.656 a 60.667, número 9.469 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.232 del Repertorio.- Queda incorporado el certificado de autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, catorce de Mayo de dos mil dos.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 14767

LEGAL:

AMANUENSE: MERCY CAICEDO

COMPUTO: CARLOS JIMENEZ

ANOTACION/RAZON: J. LLAGUNO

REVISADO POR: 

